



CARRERA DE LA MUJER 2025

NORMATIVA

ART.1. OBJETIVO El objetivo del presente estudio es definir las características, trazado y localización de la VIII carrera solidaria de la mujer, que tiene previsto organizar la Delegación de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera para el próximo día 30 de marzo de 2025. En la actualidad los participantes en carreras populares en nuestra localidad tienen un gran auge y el número de adeptos a este deporte crece en una progresión constante. A lo largo del presente estudio se definirán el número de participantes, las medidas adoptadas en cuanto a seguridad. Así mismo se hará constar un análisis de riesgos, los recursos de emergencias de los que se cuentan, un plano del recorrido y el nombramiento del responsable de seguridad.

ART.2 LA PRUEBA: El itinerario a realizar será de tipo circular y de carácter competitivo. La recogida de dorsales se producirá de 9:00 H a 10:45 H de la mañana. La salida se producirá a las 11:00 H y finalizará en la calle Antonio y Carlos Murciano, en el llano de la feria, al lado de protección civil, donde habrá una convivencia entre participantes, personal de la Delegación de Deportes, Protección Civil, Cruz Roja y los Voluntarios de la carrera. Sobre el mismo recorrido se celebrará, con salida a las 10:55H, la modalidad de personas con discapacidad en silla de ruedas (no handbikes, modalidad perteneciente a la Federación de Ciclismo).

ART.3 RECORRIDO: El trazado de la marcha consta de un recorrido de 03,00 km cronometrados por la empresa DORSALCHIP. Transcurre por zona urbana en la ciudad de Arcos y transcurre íntegramente por la localidad de Arcos de la Frontera.

ART.4 PARTICIPANTES: El número máximo de participantes del evento se establece en 800 adultos. Se establece una inscripción de 08 € para adultos y gratuita para niños, (se entiende niños los menores de 12 años). Los participantes contarán con el correspondiente seguro de accidentes y la prueba contará con Seguro de Responsabilidad Civil. El plazo de inscripción empieza el 21 de FEBRERO 2023 a las 17:30 horas y termina el DOMINGO 23 de marzo 2025 a las 23:59 horas.





CARRERA DE LA MUJER 2025

La inscripción se hace únicamente online en la página www.dorsalchip.es Bajo ningún concepto, se admitirán inscripciones fuera de plazo. Caso de cubrirse el número máximo de participantes se desactivará el programa on-line de inscripciones y se habilitará una lista de espera ante posibles bajas. Solo se admitirán cambios de inscripciones entre federados/as de un mismo club y sexo. La prueba contará con la supervisión de jueces de dorsal chip. Los participantes no federados contarán con el correspondiente seguro de accidentes. La prueba contará con el Seguro de Responsabilidad Civil del Exm. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera para tal evento. La prueba contará con el cronometraje de DORSALCHIP, que verificarán los resultados obtenidos.

ART.5 SISTEMA DE COMPETICIÓN:

- La organización será responsable de la señalización y control de los circuitos.
- Los/as participantes se comprometen a respetar las reglas de la competición, el reglamento de la Federación Española de Atletismo, así como a conocer el recorrido de cada segmento.
- La responsabilidad del control técnico de la prueba estará a cargo de la empresa DORSALCHIP. La prueba se someterá al reglamento de la Federación Española de Atletismo.
- El equipo médico de la organización tendrá potestad para retirar a cualquier participante cuando considere que su salud esté en peligro.
- Toda reclamación deberá presentarse ante el Comité de Apelación de la prueba, por escrito como máximo quince minutos después de dar publicidad de las Clasificaciones Provisionales, que se resolverán si prospera la reclamación. No está permitida la entrada en meta con acompañantes (menores, mascotas, familiares etc.)

ART.6 CATEGORÍAS Y PREMIOS: ➤ Las categorías son las siguientes:

- Sub 12f: De 12 a 17 años (2013-2008)
- Sub 23 F: De 18 a 22 años (2007-2003)
- Senior F: De 23 a 34 años (2002-1991)
- Master F 35: De 35 a 39 años (1990-1986)
- Master F 40: De 40 a 44 años (1985-1981)





CARRERA DE LA MUJER 2025

- Master F 45: De 45 a 49 años (1980-1976)
- Master F 50: De 50 a 54 años (1975-1971)
- Master F 55: De 55 a 59 años (1970-1966)
- Master F 60: De 60 a 64 años (1965-1961)
- Master F 65: De 65 a 69 años (1960-1956)
- Master F 70: De 70 años o más (1955- ...)
- Atleta con discapacidad en Silla de Ruedas F
- Atleta con discapacidad en Física/Intelectual F
- Atleta con discapacidad en Silla de Ruedas F

➤ Los premios son los siguientes: Trofeos a los 3 primeros/as Clasificados/as General. o Trofeos a los 3 primeros/as Clasificados/as por categorías. o Trofeos a los tres Clasificados/as por categorías local.

ART.7 DESCALIFICACIONES: Será motivo de descalificación:

- Proporcionar datos personales falsos en la inscripción.
- No realizar el recorrido completo.
- No pasar por los controles de paso situados en el circuito.
- No llevar el dorsal bien visible en el pecho o alterar u ocultar la publicidad del mismo.
- Correr con el dorsal y/o chip adjudicado a otro corredor.
- No atender las instrucciones de los jueces y/o personal de la Organización.
- Haber cedido el dorsal para copiarlo y ser usado por otro corredor.
- Negarse a pasar el control de dopaje.
- Tener un comportamiento antideportivo.
- Cualquier otro comportamiento incluido en la Reglamentación federativa competente.
- Además, el servicio médico de la prueba y los jueces árbitros están facultados para retirar de la carrera a cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.





CARRERA DE LA MUJER 2025

ART.8 SERVICIOS OFRECIDOS A LOS CORREDORES:

AVITUALLAMIENTO La prueba dispondrá de avituallamiento líquido en la línea de meta.

ASEOS Los servicios que se dispondrán los corredores serán de las instalaciones públicas municipales en el llano de la feria y en la casa de protección civil

REPORTAJE FOTOGRÁFICO Todos los participantes que lo deseen podrán adquirir fotografías de su participación en la prueba.

SEGUROS Todos los corredores participantes están cubiertos por un seguro de responsabilidad civil y otro de accidentes, conforme a la legislación vigente. La Organización declina toda responsabilidad sobre los daños físicos o morales que durante la participación en la prueba pueda causar un atleta a terceros.

DIPLOMA OFICIAL El diploma oficial, que muestra la posición general, por categoría, el tiempo oficial y el ritmo medio, estará disponible igualmente para descarga, de forma gratuita y a través de la web oficial, en las horas siguientes a la celebración de la prueba.

ASISTENCIA MÉDICA La Organización dispone de los servicios médicos necesarios para atender al corredor durante el desarrollo de las pruebas.

La Organización recomienda a todos los participantes que se sometan a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva. Cualquier atleta con problemas de salud está obligado a notificarlo previamente y por escrito a la Organización, marcar su dorsal con una cruz roja y hacer constar en el mismo su nombre, dirección, teléfono y problema de salud que padece.





CARRERA DE LA MUJER 2025

COCHE ESCOBA La Organización dispondrá de un coche escoba para ser utilizado por los corredores que no deseen continuar la prueba o que se vean obligados a abandonar. Nota: algunos de estos servicios podrán verse afectados según la normativa sanitaria vigente en el momento de la realización de la prueba.

ART.9 APARATOS Y ARTILUGIOS RODADOS No está permitida la utilización de ningún aparato o artilugio rodado durante la carrera, excepto las sillas de ruedas de los atletas discapacitados inscritos en la categoría de silla de ruedas, homologadas por la RFEA y oficialmente admitidas por la Organización. Los participantes en sillas de ruedas deberán llevar obligatoriamente casco homologado.

ART.10 VEHÍCULOS AUTORIZADOS El circuito está cerrado a todos los vehículos. Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los acreditados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en cualquier tipo de vehículo a motor o sobre ruedas (patines, bicicletas, etc.).

ART.11 ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO Todos los participantes, por el hecho de realizar la inscripción, aceptan el presente reglamento y las normas. Además, dan su consentimiento, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, vídeos, etc.

ART.12 PROPOSICIÓN DE MEDIDAS DE SEÑALIZACIÓN DE LA PRUEBA: Las señalizaciones serán de tres tipos: carteles informativos, de advertencia y carteles de acreditación. El personal auxiliar estará acreditado por la organización de la Delegación de Deportes, un peto de organización, que estará formado por tres grupos de trabajo; de organización, de seguridad y control de carrera, y de señalización.

ART.13 INFORMACIÓN Para más información pueden llamar al teléfono 956703011 o enviar un email a deportes@arcosdelafrontera.es

